

INFORME QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE REELECCIÓN DE CONSEJERA D<sup>a</sup>. MARIA JOSE GARCIA BEATO, CON LA CATEGORIA DE INDEPENDIENTE, A QUE SE REFIERE EL PUNTO 3.2 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IBERPAPEL GESTIÓN, S.A. CONVOCADA PARA EL 25 DE MAYO DE 2026, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 26 DE MAYO DE 2026 EN SEGUNDA CONVOCATORIA.

---

## 1. Introducción

De conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 10.2 del reglamento del consejo de administración de Iberpapel Gestión, S.A. (en adelante "Iberpapel") y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la ley de sociedades de capital, la propuesta de nombramiento de los miembros del consejo de administración de Iberpapel que tengan la condición de independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "Comisión").

Asimismo, el citado artículo de la ley de sociedades de capital estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general de accionistas o del propio Consejo.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el apartado 5 del artículo antes referido, el consejo de administración de Iberpapel, ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de Doña María José García Beato como vocal del consejo de administración de Iberpapel, con la condición de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de accionistas de Iberpapel.

## 2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Para la realización de este informe, el consejo de administración ha valorado la propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones de Iberpapel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 4 de la ley de sociedades de capital, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo, así como con la necesidad de que sus miembros cuenten con diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia en el ámbito empresarial.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, asimismo, en desarrollo de sus funciones y dentro del proceso de renovación del Consejo que considera de forma constante, ha valorado los objetivos establecidos en la política de selección de consejeros y diversidad del consejo de administración de Iberpapel, entre los que se encuentra contar con un equilibrio entre las diferentes clases de consejeros de manera que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría frente a los consejeros ejecutivos.

Además, la Comisión ha considerado que los consejeros independientes contribuyen a una adecuada composición de las comisiones del Consejo, en particular, de aquellas que asisten al consejo de administración de Iberpapel en sus funciones de supervisión y control, que deben contar con una representación relevante de consejeros independientes.

Por otra parte, en materia de diversidad de género, de conformidad con lo previsto en la citada política de selección de candidatos a consejero de Iberpapel Gestión, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el procedimiento de selección de consejeros que se ha llevado a cabo, se ha favorecido la diversidad de género, al objeto de procurar el objetivo de que, al menos, un treinta por ciento de mujeres sean miembros del consejo de administración.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de Iberpapel y, entre ellas, las relativas a la condición de consejera, formación y experiencia profesional; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En relación con lo anterior, atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de Iberpapel, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la política de selección de consejeros y diversidad del consejo de administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Doña María José García Beato cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del consejo de administración; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición; a la vista de lo cual, la Comisión ha acordado proponer la reelección de Doña María José García Beato por la Junta General como consejera independiente de Iberpapel por el plazo de cuatro años.

### 3. Competencia, experiencia y méritos

En virtud de lo anterior, a continuación se incluye la valoración del consejo de administración de Iberpapel sobre la competencia, experiencia y méritos, así como los conocimientos de Doña María José García Beato, a la vista de la propuesta motivada formulada por la comisión de nombramientos y retribuciones, en su reunión de 24 de marzo de 2026, de conformidad con el citado artículo 529 *decies* de la ley de sociedades de capital y los artículos 8 y 10.2 del reglamento del consejo de administración, y que el Consejo hace propia en todos sus términos.

Este informe contiene, asimismo, a los efectos del artículo 518.e) de la ley de sociedades de capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece la consejera.

El consejo de administración ha valorado para la emisión de este informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

Doña María José García Beato, es Abogada del Estado, Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología y en la actualidad ocupa distintos puestos de responsabilidad en empresas:

## PUESTOS ACTUALES

La Sra García Beato fue nombrada miembro del consejo de Iberpapel Gestión S.A. en 2022, puesto que ostenta actualmente. Es miembro de la Comisión de Auditoría y Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente D<sup>a</sup> Maria José García Beato ostenta, actualmente, los siguientes cargos:

- Consejera de Banco de Sabadell, S.A.
- Consejera de EDP, S.A
- Consejera de ACS S.A. (Actividades de Construcción y Servicios S.A.)
- Patrona de la Fundación Banco Sabadell.
- Patrona de la Fundación Asociación Española de Banca.
- Patrona de la Fundación ACS.

La Sra. García Beato cuenta con un gran conocimiento en el ámbito empresarial, como consta en el currículum vitae que se adjunta el presente informe.

## 5. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta emitida al efecto por la comisión de nombramientos y retribuciones de Iberpapel, el consejo de administración considera que Doña María José García Beato cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la junta general ordinaria de accionistas de Iberpapel su nombramiento como vocal del consejo de administración, con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de cuatro años, emitiendo el presente informe en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 *decies* de la ley de sociedades de capital.

El presente informe ha sido aprobado por todos los consejeros en ausencia de D<sup>a</sup> Maria José García Beato, en Madrid a 24 de marzo de 2026.

## DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA BEATO

Nacida en 1965.

Nacionalidad española.

Es Abogada del Estado, Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología, fue nombrada consejera de Iberpapel Gestión, S.A. en 2022, siendo actualmente Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y miembro de la Comisión de Auditoría.

### PUESTOS ACTUALES.

- Consejera de Banco de Sabadell, S.A.
- Consejera de EDP, S.A
- Consejera de ACS S.A. (Actividades de Construcción y Servicios S.A.)
- Patrona de la Fundación Banco Sabadell.
- Patrona de la Fundación Asociación Española de Banca.
- Patrona de la Fundación ACS.

### TRAYECTORIA PROFESIONAL

2018-2021.- Banco Sabadell: Consejera ejecutiva.

2012-2021.- Banco Sabadell: Vicesecretaria del consejo de administración.

2008 – 2021.- Banco Sabadell Secretaria General y miembro del Comité de Dirección con la responsabilidad sobre los departamentos de Asesoría Jurídica, Cumplimiento Normativo, Comunicación y Relaciones Institucionales, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo.

2005-2008.- Banco Sabadell Directora de la Asesoría Jurídica.

2004-2005.- Audiencia Nacional Abogada del Estado en el Servicio Jurídico ante la Audiencia Nacional.

2002-2004.- Ministerio de Justicia Subsecretaria.

2000 -2002.- Ministerio de Justicia: Directora General del Gabinete del Ministro.

1999-2000.- Ministerio de Fomento Abogada del Estado de la Secretaria General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento.

1998-2000.- Ministerio de Justicia Abogada del Estado en la Subdirección de los Servicios Consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

1995-1998.- Agencia de Protección de Datos: Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos.

1992-1995.- Tribunal Superior de Justicia de Madrid: Abogada del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

1991-1992.- Abogada del Estado de Soria y La Rioja.

## OTROS CARGOS DESEMPEÑADOS

- Consejera de Mdf Family Partners
- Consejera independiente de Red Eléctrica Corporación (2012-2021).
- Consejera de Sabadell United Bank (Miami) (2016-2017).
- Secretaria del consejo de administración de Sabadell United Bank (Miami) (2010-2016).
- Secretaria del Patronato de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) (2007-2016).
- Consejera de Banco Gallego (2013-2014).
- Consejera de Banco CAM (2012).
- Consejera de Banco Guipuzcoano (2010-2012).
- Secretaria del consejo de administración Banco Urquijo Sabadell Banca Privada (2006-2012).
- Consejera de la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (2002-2004).
- Consejera de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos (2002-2004).
- Consejera de INFOINVEST (2000-2002).
- Consejera de la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio (2003-2004).
- Secretaria del consejo de administración de RETEVISION (2000).
- Asesora del consejo de administración de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para el proyecto CERES (Certificación Española de Transacciones Electrónicas) (1997-1999).
- Representante española en el Comité Consultivo del Consejo de Europa en materia de protección de datos (1995-1998).